

INSTRUCTIVO - “PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES DISPONIBLES

Objetivo

Facilitar el reporte de información relacionada con los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de los saldos de regalías y compensaciones disponibles a 31 de Diciembre de 2011.

Responsables del diligenciamiento:

Entidades beneficiarias de recursos de regalías y compensaciones con saldos disponibles a 31 de diciembre de 2011.

Instrucciones Generales:

- En la parte superior se debe registrar el nombre y NIT, sin dígito de verificación, de la entidad territorial, la vigencia fiscal correspondiente y la fecha de diligenciamiento del reporte.
- En la parte inferior, registre los datos de la persona que diligenció el formulario y del Representante Legal de la entidad beneficiaria, identificando nombre y cargo.
- La información registrada debe ser consistente con el presupuesto de ingresos y gastos y con sus respectivos soportes documentales.
- Se pueden insertar las filas que sean necesarias para el registro de los proyectos. No realizar modificaciones diferentes al formato.

Instrucciones Específicas:

(1) No. de Fila: Enumere consecutivamente las filas utilizadas iniciando en 1.

(2) Código: Ingrese el código con el cual se encuentra registrado el proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de la entidad territorial con saldos disponibles a 31 de Diciembre de 2011 de regalías y compensaciones.

(3) Denominación: Registre el nombre del proyecto tal como se identificó en la Metodología General Ajustada.

(4) Sector: Seleccione de la lista desplegable el sector precedido de la sigla “FUT”. El sector de inversión seleccionado debe corresponder al registrado en el Banco de Proyectos de la entidad territorial.

(5) Valor Proyecto. Se registra el valor en pesos corrientes de las fuentes de financiación que respalda el proyecto en términos de Valor Total del Proyecto y Valor Financiado con Recursos Disponibles a 31 de Diciembre de 2011.

(5.1) Valor Total del Proyecto: Ingrese el valor en pesos corrientes de la ejecución acumulada del presupuesto, tanto de recursos de regalías y compensaciones como de otras fuentes de financiación.

(5.2) Valor Financiado con Recursos Disponibles a 31 de Diciembre de 2011: Ingrese el valor en pesos corrientes de las fuentes de financiación de saldos disponibles a 31 de Diciembre de 2011 de regalías y compensaciones.

(5.3) Desahorros FONPET - Regalías y regalías y Compensaciones: Escriba en esta celda el valor del contrato financiado desahorros FONPET que tenga como fuente recursos de regalías directas causados a diciembre 31 de 2011.

(5.4) Desahorros FONPET -Fondo Nacional de Regalías FNR: Escriba en esta celda el valor del contrato financiado desahorros FONPET que tenga como fuente recursos del Fondo Nacional de Regalías.

(6) Estado: Registre el estado en que se encuentre el proyecto.

(7) Ejecución del Proyecto: Indica la ejecución acumulada del proyecto en términos de número de contrato, valor total del contrato, valor ejecutado acumulado y % de ejecución.

(7.1) Cantidad de Contrato: Registre la cantidad de contratos suscritos a través del (los) cual (es) se ejecuta el proyecto.

(7.2) Valor total del Contrato: Corresponde al cálculo de los valores de los saldos disponibles a 31 de Diciembre de 2011 de regalías y compensaciones como de otras fuentes de financiación. La suma de todos los contratos asociados a un proyecto no podrá superar el monto del mismo.

(7.3) Valor Ejecutado Acumulado: Ingrese el valor en pesos corrientes de la ejecución acumulada del presupuesto del proyecto, tanto de recursos de regalías como de otras fuentes de financiación.

(7.4) % De Ejecución: Registre la sumatoria de todas las actividades ejecutadas acumuladas al periodo de reporte conforme a la programación; tenga en cuenta que esta información debe estar soportada en los informes de interventoría, actas de recibo, etc. Se aclara, que los valores que se ingresan en esta columna son numéricos y no en formato de porcentajes.

Ejemplo: El proyecto pondera el 40.3 % sobre el proyecto, se debe ingresar 40.3

(8) Periodo de Reporte: Registre el periodo al cual corresponde el reporte de información.

(9) Recursos disponibles para inversión en la vigencia: Corresponde a los recursos de regalías y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011.

(9.1) Superávit Regalías: Ingrese el superávit por concepto de regalías y compensaciones causadas a 31 de diciembre de 2011 registrado en el cierre fiscal de la vigencia inmediatamente anterior.

(9.2) Recursos de regalías directas proyectados para la vigencia actual: Ingrese la sumatoria de los valores en pesos corrientes de los recursos recibidos por concepto de desahorros FONPET con fuente regalías directas causadas a 31 de diciembre de 2011 y FNR disponibles para inversión en la vigencia, desahorros FAEP disponibles para inversión en la vigencia, giros de Agencias y Operadores de regalías y compensaciones causadas a 31 de diciembre de 2011 disponibles para inversión en la vigencia, recursos de escalonamiento causado a esa misma fecha, disponibles para inversión en la vigencia, impuesto de transporte causado a 31 de diciembre de 2011 disponible para inversión en la vigencia.

(9.3) Saldo disponible para inversión: Corresponde a la sumatoria de los numerales 9.1 y 9.2

